

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10673 de 26 de junio de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0017654

Señores
Essity Hygiene and Health Aktiebolag

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “DISPENSADOR PARA SUMINISTRO DE MATERIAL ENTRAMADO PROVENIENTE DE UN ROLLO”

NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/EP2019/068088

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 5 de julio de 2019.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proporcionar un dispensador de papel que sea capaz de satisfacer los deseos de un dispensador funcional que sea fácil de cargar sin ser demasiado voluminoso.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un dispensador para suministro de material entramado proveniente de un rollo, comprendiendo el dispensador un alojamiento y un eje propuesto para sostener de manera giratoria un rollo de material entramado durante el suministro. El eje es movable entre una posición de carga y una posición de suministro.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 22 de diciembre de 2021.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 5 de julio de 2019, que corresponde a la fecha de presentación internacional de la solicitud.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US3637276	“Dispenser”	25 de enero de 1972

D1¹ divulga un dispensador para dispensar papel higiénico alternativamente a partir de dos rollos incluye una carcasa y ejes de soporte de rollo para soportar los rollos en una relación de separación coaxial con respecto a la carcasa. Una cubierta deslizante se coloca de forma deslizable sobre la carcasa. Los ejes de soporte de los rollos están

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/021942745/publication/US3637276A?q=US3637276>

Oficio N° 10673 de 26 de junio de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0017654

montados en un marco de soporte pivotante y un miembro acoplado montado de manera pivotante se extiende desde el marco de soporte y está ubicado en el espacio entre los extremos de los rollos adyacentes. (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

4.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2021/0017654 del 22 de diciembre de 2021) refiere a: *“Dispensador (11) para suministro de material entramado proveniente de un rollo, comprendiendo el dispensador (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Características Esenciales	D1
Dispensador (11) para suministro de material entramado proveniente de un rollo, comprendiendo el dispensador (11):	Un dispensador para al menos dos rollos de papel que incluye un caparazón, un compartimento para cada uno de dichos rollos en dicho caparazón. (Reiv. 1)
- un alojamiento (12) que comprende una ranura de acoplamiento (20);	A continuación, la cubierta 1 se cierra sobre la placa trasera 7 y los medios de bloqueo 9 se acoplan. (Col. 1, líneas 54 a 56)
- una cubierta frontal (23), en donde tal cubierta frontal (23) tiene un estado cerrado y abierto, tal cubierta frontal (23) comprende un miembro de acoplamiento (24) colocado para interactuar con tal ranura de acoplamiento (20) cuando la cubierta frontal (23) se encuentra en estado cerrado;	A continuación, la puerta 21 se levanta manualmente hasta su posición de cierre de la ventana 13. (Col. 2, líneas 14 y 15)
- un eje (13a, 13b) propuesto para sostener de manera giratoria un rollo de material entramado durante el suministro, siendo tal eje (13a, 13b) movable entre una posición de carga y una posición de suministro;	Se observará que el borde interior de la porción 34 está ligeramente separado del saliente 16b que se extiende hacia dentro del soporte 16 alrededor del cual está montado rotatoriamente el núcleo convencional C de un rollo de papel, la separación, como se indica en 34a en la FIG. 5. (Col. 2, líneas 35 a 37)
- un miembro de desviación (14) que es movable entre una posición sobresaliente que sobresale hacia tal eje (13a, 13b) en posición de suministro y una posición contraída que se contrae hacia el alojamiento (12) contrario al eje (13a) en posición de suministro;	Un resorte de hoja 33 se acopla con el miembro 32 para empujar su porción de dedo desplazada hacia adentro 34 a través de una abertura 16a en el soporte 16 y hacia el papel R, que se muestra en líneas discontinuas en la FIG. 5 en un rollo apoyado en los soportes 16 y 15b. (Col. 2, líneas 31 a 34)
y en donde el miembro de desviación (14) se conecta a un miembro de bloqueo (15) que se mueve en respuesta al movimiento del miembro de desviación (14);	El extremo opuesto del pestillo 35 se extiende más allá de la porción de brazo 32b del miembro 32 y lleva la porción de pestillo curvada 36 que se extiende hacia adelante en un ángulo de 90 grados desde el dedo 35 y más allá de la porción de brazo 32b. (Col. 2, líneas 34 a 37)

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

Oficio N° 10673 de 26 de junio de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0017654

- Reivindicación 2: Un resorte de hoja 33 se acopla con el miembro 32 para empujar su porción de dedo desplazada hacia adentro 34 a través de una abertura 16a en el soporte 16 y hacia el papel R, que se muestra en líneas discontinuas en la FIG. 5 en un rollo apoyado en los soportes 16 y 15b. (Col. 2, líneas 31 a 34)
- Reivindicación 3 y 4: Un resorte de hoja 33 se acopla con el miembro 32 para empujar su porción de dedo desplazada hacia adentro 34 a través de una abertura 16a en el soporte 16 y hacia el papel R, que se muestra en líneas discontinuas en la FIG. 5 en un rollo apoyado en los soportes 16 y 15b. (Col. 2, líneas 31 a 34)
- Reivindicación 6: Con referencia ahora a los dibujos, y en particular a la fig. 1, el número 1 generalmente designa una carcasa que tiene una pared delantera 2, paredes laterales 3, 4, una porción de pared inferior 5 y una porción de pared superior 6. Como puede verse mejor en la FIG. 2, las porciones 5 y 6 pueden constituir continuaciones de la pared delantera 2, siendo la porción 6 delantera. (Col. 1, líneas 46 a 50)
- Reivindicaciones 8 y 9: Como se ve mejor en la fig. 4, la parte 32b tiene generalmente forma de U en la configuración de la sección transversal. Pivotado en uno de sus extremos a la base y entre los extremos de la parte 32b hay un pestillo 35. El extremo opuesto del pestillo 35 se extiende más allá de la porción del brazo 32b del miembro 32 y lleva la porción del pestillo curvada 36 que se extiende hacia adelante en un 90 Ángulo DEG desde el dedo 35 y más allá de la parte del brazo 32b. (Col. 2, líneas 50 a 56)
- Reivindicación 10: La pared delantera 2 tiene una abertura o ventana 13 que expone el compartimento 11 y una abertura o ventana 14 que expone el compartimento 12. (Col. 1, líneas 69 a 71)
- Reivindicación 11: El miembro 32 tiene generalmente forma de L en configuración plana, la mayor parte del mismo está pivotada en su borde inferior y tiene una porción de dedo desplazada 34 intermedia verticalmente con su segmento de borde trasero. Un segmento superior reducido 32a se extiende hacia adelante desde la parte principal del miembro 32 y hacia adelante de la placa de soporte 16. La parte 32a continúa en una dirección de 90 grados a través de la cubierta 1 cuando está en posición cerrada, siendo la parte del brazo que continúa del miembro 32 indicado en 32b. Como se ve mejor en la fig. 4, la parte 32b tiene generalmente forma de U en la configuración de la sección transversal. Pivotado en uno de sus extremos a la base y entre los extremos de la parte 32b hay un pestillo 35. El extremo opuesto del pestillo 35 se extiende más allá de la porción del brazo 32b del miembro 32 y lleva la porción del pestillo curvada 36 que se extiende hacia adelante en un 90 ángulo DEG desde el dedo 35 y más allá de la parte del brazo 32b. (Col. 2, líneas 43 a 56)
- Reivindicación 13: Cuando el dedo 35 cayó a la posición de línea completa que se muestra, el tope 37 limitó la excursión del dedo 35. Con el dedo 35 en la posición de línea completa que se muestra, el segmento de brida 22d descansa sobre la porción de cerrojo 36, asegurando la retención de la puerta 21 en su posición. posición más alta cerrando el compartimiento 11, enmascarando el rollo de papel P y exponiendo el rollo de papel R para su uso. Dado que el tope 2 asegura la alineación de la parte del pestillo 36 con un rebaje 22c y la superficie de enganche del pestillo 22d está situada en el centro de la puerta 21. (Col. 3, líneas 14 a 23)
- Reivindicaciones 15 y 16: Con los medios de bloqueo 9 desacoplados y la carcasa girada alrededor del pivote 8 alejándose de la placa trasera 7, se monta un rollo de papel en el soporte 15 en el compartimento 11 y un segundo rollo de papel se monta en los soportes 15b, 16 en el compartimento 12. En La carcasa 1 se cierra entonces sobre la placa posterior 7 y los medios de bloqueo 9 se enganchan, impidiendo las paredes laterales 3, 4 de la carcasa 1 el movimiento hacia fuera de los soportes de los rollos de papel e impidiendo así el robo de los rollos del dispensador de la invención. A continuación, la puerta 21 se levanta manualmente hasta su posición de cierre de la ventana 13. (Col. 2, línea 71 a Col. 3, línea 5)

Oficio N° 10673 de 26 de junio de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0017654

Las reivindicaciones dependientes 2 a 4, 6, 8 a 11, 13, 15 y 16 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 21 (NC2021/0017654 del 22 de diciembre de 2021) refiere a: *“Método de carga de un dispensador (11) para suministro de material entramado proveniente de un rollo (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Características Esenciales	D1
Método de carga de un dispensador (11) para suministro de material entramado proveniente de un rollo,	Un dispensador para al menos dos rollos de papel que incluye un caparazón, un compartimento para cada uno de dichos rollos en dicho caparazón. (Reiv. 1)
comprendiendo el dispensador (11) un alojamiento (12) y una cubierta frontal (24), un eje (13a, 13b) adaptado para sostener de manera giratoria un rollo (30) de material entramado durante el suministro, 35 teniendo tal eje (13a, 13b) una posición de suministro y una posición de carga, teniendo un miembro de desviación (14) una forma y siendo movable entre una posición sobresaliente que sobresale hacia tal posición de suministro del eje y una posición contraída que se contrae hacia el alojamiento contrario a tal posición de suministro del eje; en donde el método comprende:	A continuación, la cubierta 1 se cierra sobre la placa trasera 7 y los medios de bloqueo 9 se acoplan (Col. 1, líneas 54 a 56)(...) A continuación, la puerta 21 se levanta manualmente hasta su posición de cierre de la ventana 13. (Col. 2, líneas 14 y 15) (...) Se observará que el borde interior de la porción 34 está ligeramente separado del saliente 16b que se extiende hacia dentro del soporte 16 alrededor del cual está montado rotatoriamente el núcleo convencional C de un rollo de papel, la separación, como se indica en 34a en la FIG. 5. (Col. 2, líneas 35 a 37)
- colocar un rollo (30) que comprende una hendidura (29) complementaria a la forma del miembro de desviación (14) en tal eje (13a, 13b) en posición de carga; - mover tal eje (13a, 13b) desde tal posición de carga hacia tal posición de suministro;	Una sola tira de acero para resortes 15 tiene su parte central asegurada a la placa trasera 7 dentro del compartimiento 11 y sus extremos de resorte opuestos se extienden hacia adelante en el compartimiento 11, cada extremo de resorte soporta un saliente circular 15a para extensión y soporte del núcleo de un rollo de papel p. (Col. 1, líneas 71 a 75)
- permitir que un primer lado (31) de tal rollo (30), que comprende la hendidura (29), se empuje contra tal miembro de desviación (14) con objeto de moverlo desde tal posición sobresaliente hacia tal posición contraída, en donde el movimiento del miembro de desviación (14) se traduce en movimiento de un miembro de bloqueo (15) hacia una posición de bloqueo;	El extremo opuesto del pestillo 35 se extiende más allá de la porción de brazo 32b del miembro 32 y lleva la porción de pestillo curvada 36 que se extiende hacia adelante en un ángulo de 90 grados desde el dedo 35 y más allá de la porción de brazo 32b. (Col. 2, líneas 34 a 37)
- permitir que el miembro de desviación (14) se flexione de regreso a la posición sobresaliente una vez que el eje (13a, 13b) se encuentre en posición de suministro, con objeto de mover tal miembro de 10 bloqueo (15) fuera de tal posición de bloqueo;	Un resorte de hoja 33 se acopla con el miembro 32 para empujar su porción de dedo desplazada hacia adentro 34 a través de una abertura 16a en el soporte 16 y hacia el papel R, que se muestra en líneas discontinuas en la FIG. 5 en un rollo apoyado en los soportes 16 y 15b. (Col. 2, líneas 31 a 34)
- mover la cubierta frontal (23) hacia un estado cerrado	A continuación, la puerta 21 se levanta manualmente hasta su posición de cierre de la ventana 13. (Col. 2, líneas 14 y 15)

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 21 no es nueva.

Así mismo, D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 22 y 23: Con los medios de bloqueo 9 desacoplados y la carcasa girada alrededor del pivote 8 alejándose de la placa trasera 7, se monta un rollo de papel en el soporte 15 en el compartimiento 11 y un segundo rollo de papel se monta en los soportes



Oficio N° 10673 de 26 de junio de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0017654

15b, 16 en el compartimento 12. En La carcasa 1 se cierra entonces sobre la placa posterior 7 y los medios de bloqueo 9 se enganchan, impidiendo las paredes laterales 3, 4 de la carcasa 1 el movimiento hacia fuera de los soportes de los rollos de papel e impidiendo así el robo de los rollos del dispensador de la invención. A continuación, la puerta 21 se levanta manualmente hasta su posición de cierre de la ventana 13. (Col. 2, línea 71 a Col. 3, línea 5)

Las reivindicaciones dependientes 22 y 23 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US3637276	1 a 4, 6, 8 a 11, 13, 15, 16 y 21 a 23	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 10673 de 26 de junio de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0017654

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2021/0017654		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/EP2019/068088		5 de julio de 2019							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
5/07/2019						x			
Solicitante									
Essity Hygiene and Health Aktiebolag									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 22					
Palabras clave utilizadas				Dispenser, housing, arm, roll					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	A47K 10/38, A47K 10/40				
				CPC:					
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica				Categoría del documento citado ⁽²⁾	
Google	US6202956	03/02/1995	-	-				A	
ISA	US3637276	25/01/1972	1 a 4, 6, 8 a 11, 13, 15, 16 y 21 a 23	Todo el documento				X	
	JPH077588	20/03/2001	-	-				A	
	DE19545440	12/06/1997	-	-				A	
	US4034924	12/07/1977	-	-				A	
Patbase	US6394165	28/05/2002	-	-				A	
	US2013026281	31/01/2013	-	-				A	
	US2004004152	03/01/2004	-	-				A	
Epoque	US2012181297	19/07/2012	-	-				A	
	US2004004151	08/01/2004	-	-				A	
SIPI	16137504	25/05/2016	-	-				A	
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
"A" Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.					"T" Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha				



Oficio N° 10673 de 26 de junio de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0017654

“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (30/05/2023)	

